

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA
25 DE JULIO DE 2023**

ASISTENTES:

Alcaldesa

Dña. Raquel Coscolla Almau

Concejales

D. Jorge Latorre Alcuson

D. Jesús Navarro Gracia

Dña. Silvia Navarro Manrique

D. Lorenzo Ramiro Almau

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

D. Adrián Romero García

En Boquiñeni (Zaragoza) siendo las diecinueve horas del día 25 de julio de 2023, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Dña. Raquel Coscolla almau, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. José Luis Reverter Valls que da fe del acto. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que concurre el quórum mínimo de asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, la Alcaldesa abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

I - PARTE RESOLUTIVA

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa del Sr. Alcalde, a tratar los diversos puntos del día incluidos en la convocatoria.

1.- APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

1.1) Acta de la sesión constitutiva de 17 de junio de 2023

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción o apreciación que quiera realizar algún Concejal.

No habiendo intervenciones, es aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7, los correspondientes a Dña. Raquel Coscolla Almu, D. Jorge Latorre Alcuon, D. Jesús Navarro Gracia , Dña. Silvia Navarro Manrique, D. Lorenzo Ramiro Almu, D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y D. Adrián Romero García.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

1.2) Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 26 de junio de 2023

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción o apreciación que quiera realizar algún Concejal.

No habiendo intervenciones, es aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7, los correspondientes a Dña. Raquel Coscolla Almu, D. Jorge Latorre Alcuon, D. Jesús Navarro Gracia , Dña. Silvia Navarro Manrique, D. Lorenzo Ramiro Almu, D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y D. Adrián Romero García.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

2.- FIJACIÓN DE DÍAS FESTIVOS Y DE LOS DÍAS NO LECTIVOS A EFECTOS DE CONFECCIONAR EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2023/2024 Y EL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2024

Vista la necesidad de comunicar a la Administración laboral competente la proposición de señalamiento de las festividades locales que vayan a respetarse en esta localidad para el año 2017, a efectos de confeccionar el calendario laboral y de lo previsto en el art. 37.2 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por R.D. Legislativo 1/1995 de 24 de marzo.

Vista la necesidad de comunicar a la Dirección General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte competente la proposición de señalamiento de las festividades locales que vayan a respetarse en esta localidad para el año 2024, a efectos de confeccionar el calendario escolar para el curso 2023/2024.

Visto que es tradición en este municipio celebrar como fiestas locales el viernes 29 de septiembre de 2023 dentro de las fiestas en honor a la Virgen del Rosario, el día 24 de mayo de 2024, fiesta de Santo Cristo, y el 4 de octubre de 2024 (fiestas de la Virgen del Rosario).

En virtud de lo establecido en el artículo 46 Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos,

El Pleno de la Corporación ACUERDA:

PRIMERO.- Proponer la declaración como fiestas laborales de carácter local y, en consecuencia, retribuidas y no recuperables e inhábiles, en el municipio de Boquiñeni para el año 2024, los días 24 de mayo de 2024, fiesta de Santo Cristo, y el 4 de octubre de 2024 (fiestas de la Virgen del Rosario).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a los efectos oportunos a la Administración laboral competente y al Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y a cuantas otras resulten afectadas por el mismo.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: 7, los correspondientes a Dña. Raquel Coscolla Altau, D. Jorge Latorre Alcuson, D. Jesús Navarro Gracia , Dña. Silvia Navarro Manrique, D. Lorenzo Ramiro Altau, D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y D. Adrián Romero García.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

3.- APROBACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS FESTEJOS TAURINOS

Habida cuenta de la celebración de festejos taurinos populares consistente en encierro y suelta de reses (recinto tradicional), que se celebrarán los siguientes días y horarios:

- Día 29 de septiembre de 2023:
de 17:30 h.-19:30 horas, suelta de reses (recinto tradicional)
- Día 30 de septiembre de 2023:
de 00:05 h. – 01:05 horas, suelta de reses (recinto tradicional)
de 11:00 h – 13:00 horas, suelta de reses (recinto tradicional)
de 17:30 h. a 19:30 horas, suelta de reses (recinto tradicional)
- Día 1 de octubre de 2023:
de 18:00 h. a 20:00 horas, suelta de reses (recinto tradicional)

Visto que el Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos populares, en su artículo 7º dispone la necesidad de acuerdo del Ayuntamiento Pleno cuando dichos festejos sean organizados por un municipio, al objeto de la aprobación de su organización.

El Pleno de la Corporación ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la celebración de festejos taurinos populares consistente en suelta de reses (recinto tradicional), que se celebrarán los siguientes días y horarios:

- Día 29 de septiembre de 2023:
de 17:30 h.-19:30 horas, suelta de reses (recinto tradicional)
- Día 30 de septiembre de 2023:
de 00:05 h. – 01:05 horas, suelta de reses (recinto tradicional)
de 11:00 h – 13:00 horas, suelta de reses (recinto tradicional)
de 17:30 h. a 19:30 horas, suelta de reses (recinto tradicional)
- Día 1 de octubre de 2023:
de 18:00 h. a 20:00 horas, suelta de reses (recinto tradicional)

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Interior el Gobierno de Aragón a los efectos oportunos.

TERCERO. Comunicar asimismo el presente Acuerdo a cuantas Administraciones y organismos resulten competentes en la materia.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: 7, los correspondientes a Dña. Raquel Coscolla Altau, D. Jorge Latorre Alcuson, D. Jesús Navarro Gracia , Dña. Silvia Navarro Manrique, D. Lorenzo Ramiro Altau, D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y D. Adrián Romero García.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

4. – MOCIONES (PROPUESTAS) PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL BOQUIÑENI EN COMÚN

4.1 PROPUESTA DE DENUNCIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES

El tenor de la propuesta sobre la que se da cuenta es el siguiente:

“Dado que el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de los Trabajadores del Ayuntamiento de Boquiñeni contemplan la vigencia (caducado desde diciembre de 2021) y denuncia del mismo.

Proponemos: denunciar, y en el plazo de un mes negociar el Convenio Colectivo de los Trabajador@s de nuestro Ayuntamiento.

Esta propuesta está motivada por la gran labor realizada durante la pandemia o, como ejemplo más cercano, el trabajo desarrollado como consecuencia de las tormentas recientes.

Pensamos que unas buenas condiciones de trabajo de nuestros empleados municipales, redundará en un mejor servicio para todos los vecinos.”

Toma la palabra la Sr. Alcaldesa para exponer que está de acuerdo pero que la denuncia del Convenio no es competencia del Pleno y que además quien tiene la iniciativa para realizarlo es el sindicato o la representación de los trabajadores; y que por otra parte no se puede

negociar en agosto y menos en el plazo de un mes. Por tanto no le corresponde al Pleno adoptar este acuerdo.

El Sr. Concejales XXXXXXXX interviene y en primer lugar manifiesta su enhorabuena por los cargos en la Comarca y también a los Concejales anteriores. En cuanto al Convenio, considera que lo puede denunciar cualquiera de las partes. Expone que, por ejemplo, los peones llevan 30 años en la misma categoría profesional y hay que reconocerles su trabajo.

La Sra. Alcaldesa expresa que todos los miembros de la Corporación están con los trabajadores.

Seguidamente, toma la palabra el Concejales Romero García exponiendo que ya se sabe que el Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Boquiñeni está caducado desde 2021 pero que, en su opinión, lo conveniente es que (para una buena finalización del mismo) se inicie previamente negociaciones con la parte de los trabajadores (la representación del personal) y con la parte social (con los sindicatos).

El Sr. Concejales XXXXXXXX , manifiesta que coincide en parte con Adrián pero que la parte empresarial puede iniciarla y se ofrece a ayudar.

Concluye el debate, sin someter en consideración la adopción de acuerdo, por el motivo expresado inicialmente por la Alcaldesa de la Corporación de no ser competente el Pleno de la Corporación.

4.2 PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO

La Sra. Alcaldesa toma la palabra expresando que no le parece mal la propuesta de crear dicho grupo de trabajo.

El Sr. Concejales XXXXXXXX agradece el apoyo y resalta que hay disposición para colaborar por parte de los técnicos de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Sometida a consideración el Pleno de la Corporación adopta el siguiente ACUERDO:

“La creación de un Grupo de Trabajo Especial para el estudio de los problemas continuos que surgen la red de abastecimiento.

Y desde el análisis entre TOD@S aportar soluciones, y buscar la financiación necesaria para solventar este problema, muy demandado por nuestros vecinos”.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: 7, los correspondientes a Dña. Raquel Coscolla Altau, D. Jorge Latorre Alcuson, D. Jesús Navarro Gracia , Dña. Silvia Navarro Manrique, D. Lorenzo Ramiro Altau, D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y D. Adrián Romero García.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

4.3 PROPUESTA DE INICIO DE ESTUDIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNAS GRADAS ADAPTADAS PARA LOS FESTEJOS TAURINOS

Al respecto la Sra. Alcaldesa manifiesta que la presente moción en este momento es un poco imprecisa y que además en estos momento no existe partida presupuestaria para acometer tal iniciativa.

El Sr. Concejál xxxxxxxxx expone que la idea estaba en su programa electoral. En este sentido, lo propuso un vecino y la idea es que acometerla para que los vecinos del pueblo con movilidad reducida puedan ver los festejos taurinos; y que incluso podría compartirse con otros pueblos cercanos.

Por su parte, el Sr. Concejál Latorre Alcuson opina al respecto que una cuestión como la planteada debería realizarla la Comarca Ribera Alta del Ebro.

Interviene la Sra. Concejál Navarro Manrique indicando que la Comarca no tiene gradas para los festejos taurinos.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejál Romero García expresando que le parece perfecta la idea pero que para entrar a considerarla hay que traer un presupuesto para ver si es viable económicamente y si existe partida. Concluye que cuando vea la documentación concreta votará la propuesta y que en el estado actual de la misma se abstendrá.

El Sr. Concejál xxxxxxxxx recalca que lo que dice la propuesta es que se inicie el estudio de la misma.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresa, la Sra. Concejál Navarro Manrique expresa su apoyo a la misma.

No habiendo más intervenciones, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente ACUERDO:

“Inicio de un estudio para la realización de unas gradas adaptadas para que las personas con movilidad reducida puedan ver los festejos taurinos.

Cumpliendo con ello la función ética de plena inclusión de estas personas.”

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: 3, los correspondientes a Dña. Silvia Navarro Manrique, D. Lorenzo Ramiro Almau y D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Abstenciones: 4, los correspondientes a Dña. Raquel Coscolla Almau, D. Jorge Latorre Alcuson, D. Jesús Navarro Gracia y D. Adrián Romero García.

Votos en contra: 0.

4.4. PROPUESTA DE AÑADIR A LA DENOMINACIÓN DEL SPOT CENTRO EL NOMBRE DE xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer que en una reunión realizada para tratar la propuesta se ha llegado a la conclusión de que no es el momento adecuado para tratarla.

El Sr. Concejales xxxxxxx dice al respecto que se trata de una propuesta que le cuesta comentar. Cree que esta persona se merece un homenaje y que hay un compromiso con los familiares.

La Sra. Alcaldesa contesta que ha fallecido más gente en el municipio; que la persona a la que se hace referencia en la propuesta era familiar suyo pero que no existen precedentes de adoptar un acuerdo por parte del Ayuntamiento de Boquiñeni como el propuesto.

Por su parte el Sr. Concejales Ramiro Almau comenta que en su momento se ha comentado la posibilidad de poner un monolito.

Seguidamente el Sr. Concejales Romero García toma la palabra manifestando que considera el tema precipitado y delicado para afrontar con la familia, y que no sabe si estará preparada por lo que anticipa su abstención.

El Sr. Concejales xxxxxxx pregunta al resto de los miembros del Pleno si lo han hablado con la familia.

Contesta el Sr. Latorre Alcuson que sí, que lo han hablado con los familiares y que no era el momento.

Replica el Sr. Concejales xxxxxxx que él ha hablado con su padres y con la familiares, y que desde el día 18 de julio tenían en su poder la propuesta.

La Sra. Concejales Navarro Manrique dice que por su parte en caso de votarse a favor no sería para que se hiciera ya.

Concluidas las intervenciones, el Pleno de la Corporación ACUERDA:

“Añadir a la denominación del Spot Centro, de nuestro pantano de La Loteta, el nombre de xxxxxxxxxxxx quedando Spot Centro xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Fue una persona inmensa y muy querida por todo el pueblo pero que se dejó muchas cosas por hacer en su empeño en poner a Boquiñeni en el lugar que él creía firmemente que le correspondía.

Sería un homenaje de nuestro pueblo y un reconocimiento del Ayuntamiento.

Planteamos que la materialización y concreción de esta propuesta fuera lleva a término por todos los Grupos Políticos.”

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: 1, el correspondiente a D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Abstenciones: 6, los correspondientes a Dña. Raquel Coscolla Almau, D. Jorge Latorre Alcuson, D. Jesús Navarro Gracia, Dña. Silvia Navarro Manrique, D. Lorenzo Ramiro Almau y D. Adrián Romero García.

Votos en contra: 0.

II - PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

5.- RELACIÓN DE DECRETOS

Por error no se incorporó al expediente de la convocatoria del presente Pleno copia de los Decretos dictados desde la anterior sesión ordinaria celebrada, por lo que se dará cuenta de los mismos en la próxima sesión.

6.- RELACIÓN DE FACTURAS Y ARQUEO DE CUENTAS

Se da cuenta de la relación de facturas y del arqueo de las cuentas bancarias a nombre del Ayuntamiento arroja las siguientes cantidades:

ACTA DE ARQUEO DE CUENTAS A 20 DE JULIO DE 2023

Orden	Entidad_cuenta_Ayto	Saldo	CCC
1	Ibercaja - cuenta general	195.708,05 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2	Bantierra - cuenta general	238.116,29 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3	Bantierra-plan de ajuste	1.903,43 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
4	BBVA - BCL	118.653,96 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
5	BSCH - cuenta general	31.517,61 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
6	CAJA CORPORACIÓN	1.254,50 €	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TOTAL		587.153,84 €	

El Sr. Concejal xxxxxxxx respecto al arqueo de cuentas comenta que no sabe qué cantidades había cuando entró de Concejal y que debería explicarse que es un arqueo de cuentas.

La Sra. Alcaldesa contesta que todavía no se ha realizado la Comisión de Cuenta y que en ella se tratarán estas cuestiones.

7.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

1er. Ruego del Grupo Municipal Boquiñeni en Común

El Sr. Concejales xxxxxxxx comenta que no sabe la diferencia que existe entre las diferentes propuestas que realizó para que unas hayan sido tratadas en el Pleno y otras no. También comenta que debería realizarse un grupo de trabajo para la estudio del Ebro.

La Sra. Alcaldesa al respecto lee el punto del programa electoral del Partido Popular en el que aparecía dicha propuesta.

Interviene el Sr. Concejales Ramiro Almu comentado que el PSOE también llevaba en su programa dicha propuesta. Seguidamente comenta que lo que está muy claro es que hay que solventar lo del Alto Don Diego.

La Sra. Alcaldesa comenta sobre esta última cuestión que hay un informe del Arquitecto y que se ha pedido al Registro de la Propiedad para saber quiénes son los propietarios, y que también se ha solicitado presupuesto para el vallado del campo de fútbol.

1er. Ruego del Grupo Municipal Socialista

El Sr. Concejales Ramiro Almu comenta que se tiene que mirar la solución para que los vecinos puedan depositar los frigoríficos y cuando haya varios trasportarlos

La Sra. Alcaldesa contesta que se llamará a la Comarca y se le dará una vuelta a la cuestión para darle solución. Al hilo de la cuestión comenta que se ha hecho una reclamación a la Comarca respecto problemas con la recogida de residuos sólidos urbanos y que también se va a realizar respecto a la barredora.

Intervención del Concejales no adscrito Sr. Romero García

El Concejales toma la palabra para comentar los gastos realizados en igualdad y en la ludoteca, servicio este último que se mantiene. Por lo que respecta a la subvención de la biblioteca traslada que está pendiente todavía de resolución y que se está estudiando reactivar dicho servicio en septiembre. Por otra parte da cuenta de que se va a realizar también en verano la acampada y que se ha solicitado presupuesto para ello; y que en deportes se va a hacer un fin de semana deportivo y una andada solidaria.

Intervención del Concejales del G.M. Boquiñeni en Común, Sr. xxxxxxxxxxxxxx

Toma la palabra el Sr. Concejales comentado que se le dio la responsabilidad de transportes y que en ello está. Al respecto da cuenta que ha hablado con el Alcalde de Pradilla y otras poblaciones, no habiendo podido hablar con ningún Concejales de otras poblaciones por que no existen. También se ha comunicado con el Jefe de Servicio de transportes y le ha trasladado que el Plan Concesional se resolverá en breve, adjudicándole a Boquiñeni el área 14. Asimismo comenta que ha tratado con la empresa Ágreda el tema de los horarios de los autobuses que y que se lo pasará a la correspondiente Concejalía para que los difunda. Al respecto de su área dice que también está con el tema del tren y que cuando haya novedades lo pondrá en conocimiento .

1ª Pregunta del Grupo Municipal Boquiñeni en Común

El Sr. Concejales xxxxxxxx pregunta cómo está el requerimiento del SEPRONA.

El Sr. Concejales Latorre Alcuson contesta que se ha pedido presupuesto para retirar la retirada de los residuos y que se están buscando soluciones para evitar que vuelva a suceder, como puede ser la señalización, la plantación de árboles o la autorización de colocación de colmenas en la parcela.

2ª Pregunta del Grupo Municipal Boquiñeni en Común

El Sr. Concejales xxxxxxxx pregunta que cómo está lo del grupo de edificaciones de la c/ San Miguel nº 11.

La Sra. Alcaldesa contesta que el arquitecto ha hecho un informe en el que manifiesta que no todo está en ruina. Comenta que se les notificará un requerimiento y que si no lo cumplen si hace falta se irá a los juzgados.

3ª Pregunta del Grupo Municipal Boquiñeni en Común

El Sr. Concejales xxxxxxxx comenta que el día entró un escrito referente a la vivienda de la tía . Pregunta al respecto en qué situación está.

La Sra. Alcaldesa contesta que hay un informe de Mapfre descartando la responsabilidad del Ayuntamiento y que no obstante, respecto al agujero que se realizó para inspeccionar se ha pedido presupuesto a varias empresas para cerrarlo.

4ª Pregunta del Grupo Municipal Boquiñeni en Común

El Sr. Concejales xxxxxxxx pregunta si su petición a acceso al archivo se va a contestar.

La Sra. Alcaldesa contesta que sí que se va a contestar por escrito, aunque también se le ha contestado verbalmente.

2º Ruego del Grupo Municipal Socialista

El Sr. Concejales Ramiro Almau comenta que se ha solicitado un cuarto para que puedan trabajar los Grupos Políticos.

La Sra. Alcaldesa contesta que se le ha facilitado el Salón de Pleno para su uso y que cuando necesiten material, copias o cuestiones concretas lo pueden solicitar, pero que ahora se va a articular de forma distinta a como se hizo en el anterior mandato.

La Sra. Concejales Navarro Manrique sobre la cuestión expresa su parecer de que podría facilitar un ordenador y una impresora para el uso de todos los grupos.

La Sra. Alcaldesa contesta que es su decisión el que ahora las cosas se lleven de forma distinta y que solo el personal del Ayuntamiento tenga llaves de las dependencias municipales.

3er. Ruego del Grupo Municipal Socialista

El Sr. Concejal Ramiro Almu comenta la problema de circulación de la c/Fueros de Aragón y que es una vergüenza lo de que hayan vecinos que arreglen los coches en la calle y que se debería llamarles la atención.

La Sra. Alcaldesa dice hay informes del Arquitecto que se van a notificar y que se va a circular por determinadas calles que se van a hacer peatonales. También se ha hablado con la Guardia Civil para sancionar a los coches que están estacionados en la calle y están sin la ITV pasada. Sobre esta misma cuestión comenta que hay un problema en la c/ Purísima, que también se va a hacer peatonal, y si no se hace caso se adoptarán medidas como por ejemplo la instalación de pilotes con mando a distancia para el acceso a los garajes de los propietarios.

En otro orden de cosas la Sr. Alcaldesa continua su intervención comentado que se va a crear de forma urgente una bolsa de trabajo tanto de guardería como de peón ya que las bolsas actuales están agotadas.

1ª Pregunta del Grupo Municipal Socialista

El Sr. Concejal Ramiro Almu pregunta si ha pasado ya Sanidad por las piscinas.

La Sra. Alcaldesa contesta que sí, que respecto al bar solo hay una cosa a solventar y que por otra parte comentará con el concesionario el tema de los barriles de cerveza.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y veintitrés minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa

Raquel Coscolla Almu

El Secretario-Interventor

José Luis Reverter Valls